

 Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO		CÓDIGO: AP-IA-FT-014 VERSIÓN: 03 FECHA: 2021-12-27																																																																																																																															
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO																																																																																																																																			
No. CONTRATO - OPS: PS 3692 2023		C.D.P. No.: 626		Proceso que pertenece: GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD Servicio al que pertenece: PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC - ENTORNO COMUNITARIO Unidad a la que pertenece: SAN JOSE OBRERO																																																																																																																															
Nombre del Contratista: ENIRA YECENIA FERNANDEZ ZARATE		C.C. 63,757,984		de: IBAGÜE																																																																																																																															
Fecha Inicio: 2023-03-27		Fecha Terminación inicial: 2023-04-26		Valor Mensual: \$ 1.537.688																																																																																																																															
				Valor a cobrar: \$ 1.537.688																																																																																																																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ADICIÓN/ OTRO SI</th> <th>VALOR ADICIÓN</th> <th>CDP</th> <th>FECHA DE INICIO</th> <th>FECHA DE TERMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$ 1.746.613</td><td>1161</td><td>2023-04-27</td><td>2023-05-26</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$ 727.059</td><td>1520</td><td>2023-05-27</td><td>2023-06-10</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$ 1.027.911</td><td>1715</td><td>2023-06-11</td><td>2023-08-10</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$ 3.225.802</td><td>2106</td><td>2023-08-11</td><td>2023-09-02</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$ 1.546.045</td><td>2800</td><td>2023-09-03</td><td>2023-10-02</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$ 1.537.688</td><td>3417</td><td>2023-10-03</td><td>2023-11-02</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$ 1.537.688</td><td></td><td>2023-11-03</td><td>2023-12-02</td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>						ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	1	\$ 1.746.613	1161	2023-04-27	2023-05-26	2	\$ 727.059	1520	2023-05-27	2023-06-10	3	\$ 1.027.911	1715	2023-06-11	2023-08-10	4	\$ 3.225.802	2106	2023-08-11	2023-09-02	5	\$ 1.546.045	2800	2023-09-03	2023-10-02	6	\$ 1.537.688	3417	2023-10-03	2023-11-02	7	\$ 1.537.688		2023-11-03	2023-12-02	8					9					10					11					12					13					14					15					16					17					18					19					20																									
ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN																																																																																																																															
1	\$ 1.746.613	1161	2023-04-27	2023-05-26																																																																																																																															
2	\$ 727.059	1520	2023-05-27	2023-06-10																																																																																																																															
3	\$ 1.027.911	1715	2023-06-11	2023-08-10																																																																																																																															
4	\$ 3.225.802	2106	2023-08-11	2023-09-02																																																																																																																															
5	\$ 1.546.045	2800	2023-09-03	2023-10-02																																																																																																																															
6	\$ 1.537.688	3417	2023-10-03	2023-11-02																																																																																																																															
7	\$ 1.537.688		2023-11-03	2023-12-02																																																																																																																															
8																																																																																																																																			
9																																																																																																																																			
10																																																																																																																																			
11																																																																																																																																			
12																																																																																																																																			
13																																																																																																																																			
14																																																																																																																																			
15																																																																																																																																			
16																																																																																																																																			
17																																																																																																																																			
18																																																																																																																																			
19																																																																																																																																			
20																																																																																																																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº CTA</th> <th>MES DE CUENTA DE COBRO</th> <th>VALOR A PAGAR</th> <th>VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL</th> <th>NÚMERO DE PLANILLA</th> <th>FECHA DE PAGO PLANILLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ABRIL 2023</td><td>\$ 1.537.688</td><td>\$ 173.300</td><td>1053846237</td><td>2023-04-04</td></tr> <tr><td>2</td><td>MAYO 2022</td><td>\$ 1.537.688</td><td>\$ 173.300</td><td>1053846590</td><td>2023-05-09</td></tr> <tr><td>3</td><td>JUNIO 2023</td><td>\$ 1.537.688</td><td>\$ 173.300</td><td>1054689549</td><td>2023-06-08</td></tr> <tr><td>4</td><td>JULIO 2023</td><td>\$ 1.537.688</td><td>\$ 173.300</td><td>1055374452</td><td>2023-07-10</td></tr> <tr><td>5</td><td>AGOSTO 2023</td><td>\$ 1.537.688</td><td>\$ 173.300</td><td>1056082771</td><td>2023-08-10</td></tr> <tr><td>6</td><td>SEPTIEMBRE 2023</td><td>\$ 1.537.688</td><td>\$ 173.300</td><td>1056779498</td><td>2023-09-04</td></tr> <tr><td>7</td><td>OCTUBRE 2023</td><td>\$ 1.537.688</td><td>\$ 173.300</td><td>1057231684</td><td>2023-10-10</td></tr> <tr><td>8</td><td>NOVIEMBRE 2023</td><td>\$ 1.537.688</td><td>\$ 173.300</td><td>1058187502</td><td>2023-11-09</td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>						Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	1	ABRIL 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1053846237	2023-04-04	2	MAYO 2022	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1053846590	2023-05-09	3	JUNIO 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1054689549	2023-06-08	4	JULIO 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1055374452	2023-07-10	5	AGOSTO 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1056082771	2023-08-10	6	SEPTIEMBRE 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1056779498	2023-09-04	7	OCTUBRE 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1057231684	2023-10-10	8	NOVIEMBRE 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1058187502	2023-11-09	9						10						11						12						13						14						15						16						17						18						19						20					
Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA																																																																																																																														
1	ABRIL 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1053846237	2023-04-04																																																																																																																														
2	MAYO 2022	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1053846590	2023-05-09																																																																																																																														
3	JUNIO 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1054689549	2023-06-08																																																																																																																														
4	JULIO 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1055374452	2023-07-10																																																																																																																														
5	AGOSTO 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1056082771	2023-08-10																																																																																																																														
6	SEPTIEMBRE 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1056779498	2023-09-04																																																																																																																														
7	OCTUBRE 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1057231684	2023-10-10																																																																																																																														
8	NOVIEMBRE 2023	\$ 1.537.688	\$ 173.300	1058187502	2023-11-09																																																																																																																														
9																																																																																																																																			
10																																																																																																																																			
11																																																																																																																																			
12																																																																																																																																			
13																																																																																																																																			
14																																																																																																																																			
15																																																																																																																																			
16																																																																																																																																			
17																																																																																																																																			
18																																																																																																																																			
19																																																																																																																																			
20																																																																																																																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Resumen de contrato</td> <td style="width: 20%;"> VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 1.437.040 </td> <td style="width: 20%;"> VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 12.785.846 </td> <td style="width: 20%;"> PAGOS REALIZADOS \$ 12.301.504 </td> <td style="width: 20%;"> SALDO DEL CONTRATO \$ 484.342 </td> </tr> </table>						Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 1.437.040	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 12.785.846	PAGOS REALIZADOS \$ 12.301.504	SALDO DEL CONTRATO \$ 484.342																																																																																																																									
Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 1.437.040	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 12.785.846	PAGOS REALIZADOS \$ 12.301.504	SALDO DEL CONTRATO \$ 484.342																																																																																																																															
2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO																																																																																																																																			
OBJETO DEL CONTRATO																																																																																																																																			
PRESTAR SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO O AGENTE DE CAMBIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E																																																																																																																																			
Relación de actividades para el periodo: Desde: 2023-11-01 Hasta: 2023-11-30																																																																																																																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)</th> <th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO</th> </tr> <tr> <th>ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN</th> <th>PRODUCTO O EVIDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.</td> <td>Realizar las actividades descritas en el documento marco para la operación en el territorio los seguimientos al domicilio de manera presencial y/o virtual a los usuarios con discapacidad y sus cuidadores que participaron en las acciones de RBC y desarrollo de las sesiones de identificación de los grupos de Gestores, red de cuidadoras y cuidadores y capacidades, según anexos operativos dados por los lineamientos de la SDS</td> <td>Matrices RBC, seguimientos, canalizaciones e informe.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar</td> <td>Se presenta el cronograma del mes</td> <td>cronograma del mes</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.</td> <td>Realizar seguimiento profesional desde el área de competencia a nodos de familias, nodos de cuidadoras de personas con discapacidad, 2 grupos de cuidadores y capacidades de RBC, 1 red de cuidadores y asistencia a necesidad en los grupos gestores por el cuidado de la salud y la inclusión</td> <td>Matrices, actas, fichas técnicas, planes de acción, listados de sesiones colectivas, informe mensual</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud.</td> <td>Realizar los seguimientos al domicilio de manera presencial y/o virtual a los usuarios con discapacidad y sus cuidadores que participaron en las acciones de RBC y desarrollo de las sesiones de los grupos de cuidadoras y capacidades según anexos operativos dados por los lineamientos de la SDS</td> <td>Matrices, actas, fichas técnicas, planes de acción, listados de sesiones colectivas, informe mensual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.</td> <td>Realizar acta de apropiación conceptual de los lineamientos dispuestos por la Secretaría de Salud según vigencia 2023</td> <td>Acta de apropiación de lineamientos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Realizar acciones extramurales a la población asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil operativo, y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS</td> <td>Asistir a asistencia técnica programada por Secretaría de Salud y Subred Centrooriente</td> <td>Listados y acta de asistencia SDS y Subred Centro oriente - Entorno Cuidador Comunitario RBC</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Realizar acciones de promoción y prevención de la salud a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil operativo y conforme a los anexos y lineamientos.</td> <td>Diligenciamiento de las matrices, actas y listados de sesiones colectivas de las acciones desarrolladas durante el mes</td> <td>Matrices, actas, fichas técnicas, planes de acción, listados de sesiones colectivas, informe mensual</td> </tr> </tbody> </table>							OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA	1	Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.	Realizar las actividades descritas en el documento marco para la operación en el territorio los seguimientos al domicilio de manera presencial y/o virtual a los usuarios con discapacidad y sus cuidadores que participaron en las acciones de RBC y desarrollo de las sesiones de identificación de los grupos de Gestores, red de cuidadoras y cuidadores y capacidades, según anexos operativos dados por los lineamientos de la SDS	Matrices RBC, seguimientos, canalizaciones e informe.	2	Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar	Se presenta el cronograma del mes	cronograma del mes	3	Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.	Realizar seguimiento profesional desde el área de competencia a nodos de familias, nodos de cuidadoras de personas con discapacidad, 2 grupos de cuidadores y capacidades de RBC, 1 red de cuidadores y asistencia a necesidad en los grupos gestores por el cuidado de la salud y la inclusión	Matrices, actas, fichas técnicas, planes de acción, listados de sesiones colectivas, informe mensual	4	Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud.	Realizar los seguimientos al domicilio de manera presencial y/o virtual a los usuarios con discapacidad y sus cuidadores que participaron en las acciones de RBC y desarrollo de las sesiones de los grupos de cuidadoras y capacidades según anexos operativos dados por los lineamientos de la SDS	Matrices, actas, fichas técnicas, planes de acción, listados de sesiones colectivas, informe mensual	5	Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.	Realizar acta de apropiación conceptual de los lineamientos dispuestos por la Secretaría de Salud según vigencia 2023	Acta de apropiación de lineamientos	6	Realizar acciones extramurales a la población asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil operativo, y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS	Asistir a asistencia técnica programada por Secretaría de Salud y Subred Centrooriente	Listados y acta de asistencia SDS y Subred Centro oriente - Entorno Cuidador Comunitario RBC	7	Realizar acciones de promoción y prevención de la salud a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil operativo y conforme a los anexos y lineamientos.	Diligenciamiento de las matrices, actas y listados de sesiones colectivas de las acciones desarrolladas durante el mes	Matrices, actas, fichas técnicas, planes de acción, listados de sesiones colectivas, informe mensual																																																																																												
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO																																																																																																																																	
		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA																																																																																																																																
1	Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.	Realizar las actividades descritas en el documento marco para la operación en el territorio los seguimientos al domicilio de manera presencial y/o virtual a los usuarios con discapacidad y sus cuidadores que participaron en las acciones de RBC y desarrollo de las sesiones de identificación de los grupos de Gestores, red de cuidadoras y cuidadores y capacidades, según anexos operativos dados por los lineamientos de la SDS	Matrices RBC, seguimientos, canalizaciones e informe.																																																																																																																																
2	Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar	Se presenta el cronograma del mes	cronograma del mes																																																																																																																																
3	Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.	Realizar seguimiento profesional desde el área de competencia a nodos de familias, nodos de cuidadoras de personas con discapacidad, 2 grupos de cuidadores y capacidades de RBC, 1 red de cuidadores y asistencia a necesidad en los grupos gestores por el cuidado de la salud y la inclusión	Matrices, actas, fichas técnicas, planes de acción, listados de sesiones colectivas, informe mensual																																																																																																																																
4	Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud.	Realizar los seguimientos al domicilio de manera presencial y/o virtual a los usuarios con discapacidad y sus cuidadores que participaron en las acciones de RBC y desarrollo de las sesiones de los grupos de cuidadoras y capacidades según anexos operativos dados por los lineamientos de la SDS	Matrices, actas, fichas técnicas, planes de acción, listados de sesiones colectivas, informe mensual																																																																																																																																
5	Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.	Realizar acta de apropiación conceptual de los lineamientos dispuestos por la Secretaría de Salud según vigencia 2023	Acta de apropiación de lineamientos																																																																																																																																
6	Realizar acciones extramurales a la población asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil operativo, y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS	Asistir a asistencia técnica programada por Secretaría de Salud y Subred Centrooriente	Listados y acta de asistencia SDS y Subred Centro oriente - Entorno Cuidador Comunitario RBC																																																																																																																																
7	Realizar acciones de promoción y prevención de la salud a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil operativo y conforme a los anexos y lineamientos.	Diligenciamiento de las matrices, actas y listados de sesiones colectivas de las acciones desarrolladas durante el mes	Matrices, actas, fichas técnicas, planes de acción, listados de sesiones colectivas, informe mensual																																																																																																																																

8	Participar y gestionar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC	Realizar articulaciones y concertaciones con líderes de la comunidad y de los grupos de red de personas cuidadoras y capacidades	Actas y listados de asistencia
9	Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental	Organización de los documentos soportes de las acciones	Documentos soportes
10	Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato	Asistir a asistencias técnicas convocadas por SDS	Actas y soportes

Observaciones: <i>Palzado Adhes Por Adhes Mendel</i> Nota: Es deber contractual anexar la certificación del pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión. Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera vencida de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

<i>Valencia Fernandez</i> Firma del Contratista			
C.C.	65.757.984	de	IBAGUE

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 1	
NOMBRE:	BERTHA SOFIA DIAZ QUEVEDO
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD CÓDIGO 242 GRADO 27
FIRMA	<i>[Firma]</i>

VISTO BUENO REFERENTE DEL PROCESO RESPONSABLE	
NOMBRE:	CAROLINA NARVAEZ CHAMORRO
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO REFERENTE DE GESTION
FIRMA	<i>Carolina Narvaez Ch.</i>

Cuenta de cobro 011- 2023

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

Nit. 900.959.051-7

DEBE A:

ENIRA YECENIA FERNANDEZ ZARATE
C.C. 65.757.984 de Ibagué

LA SUMA DE:

**UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS
OCHENTA Y OCHO PESOS
(\$1.537.688)**

Por concepto de:

- Honorarios por prestación de servicios en cumplimiento del contrato
No **PS 3692 2023** correspondiente a 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2023.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO O AGENTE DE CAMBIO PARA
DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Cordialmente,

Yecenia Fernandez
ENIRA YECENIA FERNANDEZ ZARATE
C.C. 65.757.984 de Ibagué
Teléfono: 316 3748130
Dirección: CL 1C 29 68
Correo electrónico: sigoenalgunlugar@gmail.com
No Cuenta de ahorros 074074360 BBVA

Fecha: 30/11/2023

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-09, 02:56:41 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1058187502

Periodo Cotización: octubre de 2023

Periodo Servicio: octubre de 2023

Referencia pago (PIN): 8640470180

PAGADO 09/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ENIRA YECENIA FERNANDEZ ZARATE
Documento	CC65757984
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BOGOTA D.C.
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	cil 1 c N29-68
Teléfono	3163748130
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	BOGOTA D.C.
Identificación	
ARP	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones		Salud		Riesgos			Cajas				Parafiscales		Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subsidio Cotización	RET P	RET R	TAE	TDP	VSP	VST	SLN	RE	VAC	VCT	RENTA	OTRA AFP	OTRA EPS	OTRA AFP	Administradora	IBCF Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBCF Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBCF Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBCF Caja	Aporte Caja	Aporte BSA	Aporte ICIF	BSAP	Aporte Minisaf	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
CC 65757984	ENIRA YECENIA FERNANDEZ ZARATE	59	02												0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 1160.000	\$ 145.000	2,438	\$ 1.160.000	\$ 28.300	(NIN-CC)	NINGUNA	CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$

III. TOTALES

IBCF Pensión	\$ 0	IBCF Salud	\$ 1.160.000	IBCF Riesgos	\$ 1.160.000	IBCF Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 0	Aportes Salud	\$ 145.000	Aportes Riesgos	\$ 28.300	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes BSAF	\$ 0	Aportes BSA	\$ 0	Aportes BSAF	\$ 0	Aportes Minisaf	\$ 0	\$ 173.300
SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		SUTOTAL SIN INTERESES DE MORSA		TOTAL FINAL
\$ 0		\$ 1.160.000		\$ 1.160.000		\$ 0		\$ 0		\$ 145.000		\$ 28.300		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 173.300

RECIBO DE CAJA
SANTA ISABEL

DOCUMENTO SOPORTE

NOMBRE : PLANILLA SIMPLE RECAUDO
NII : 900.097 333-9
CODIGO : 20596
REFERENCIA : 8840470180
PLANILLA : 1058187502
PERIODO : 2023/10
REFERENCIA 2: 8840470180

Código	Descripción	Cant	Valor
693927	RECAUDO PLA	1	173300
			173300

DOCUMENTO



2311090003263850
CONSECUTIVO: 001

NOV 09, 23 14:48

09/Nov/2023 14:48 3800 03 .0165 5288012
(COPIA CLIENTE)

Bogotá, 11 de febrero de 2020

Protección

Pensiones y Cesantías

Señor(a):

ENIRA YECENIA FERNANDEZ ZARATE

CC 65757984 RP

Reciba un cordial saludo, de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., en adelante Protección.

Realizamos alcance a la comunicación de fecha 22 de enero de 2020, en el sentido de informar que procedemos a realizar reconocimiento de la Pensión de Invalidez a su favor en cumplimiento a la orden impartida por la CORTE CONSTITUCIONAL mediante providencia T-484 de 2019.

Por lo expuesto, el detalle de la prestación reconocida es:

Valor Mesada Pensional 2020	3877.803	14 mesadas por año
Valor Retroactivo	\$ 151.324.645	Desde 30-jul-1997 al 30-ene-2020
¿Autoriza pago retroactivo al empleador?	Si ☐ No ☒	

La fecha de reconocimiento de la prestación económica será a partir del 30 de julio de 1997, fecha de estructuración determinada por la Corte Constitucional.

**Del valor de la mesada pensional se descontará el 8% correspondiente a la cotización para la Entidad Promotora de Salud escogida por el beneficiario.*

***del cual se realizará el descuento del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud del 8% dando cumplimiento a la Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.*

Es importante aclarar que, una vez recibida la presente notificación, registre directamente ante su EPS la novedad de su condición como pensionado. Lo anterior, en virtud en lo establecido en el artículo 2.1.6.5 del Decreto 780 de 2016 (Decreto Reglamentario del Sector Salud y Protección Social).

Para garantizar su ingreso a la nómina de pensionados, lo invitamos a consultar el Anexo 1 – Reconocimiento Pensión de Invalidez en donde encontrará los pasos a seguir; Así mismo, todas las consideraciones legales para la determinación del derecho a la prestación reconocida en esta notificación en el Anexo 2 – Consideraciones Legales.

Medellín: Cll. 49 No. 63-100 Medellín Torre Protección. Tel: (054) 2307500 – Bogotá: Transv. 23 No. 97-73 Piso 5 Edificio City Business. Tel: (051) 6012525 – 6013535 – Cali: Cll. 64 Norte No. 58-146 Centro Empresarial Local 47. Tel: (052)6080086 – Barranquilla: Cra. 52 No. 76-167 C.C. Atlantic Center Oficina 504 Locales 113 y 114. Tel:(055) 3608929.

www.proteccion.com – Línea de servicio Nacional 01 8000 52 8000 – Nit. 800.138.188-1

Protección

Pensiones y Cesantías

Tenga en cuenta que, si en la actualidad usted tiene una relación laboral activa, Protección informará del reconocimiento de esta prestación a su empleador. Adicionalmente, si usted se encuentra en desacuerdo con la presente Notificación, tiene la posibilidad de presentar solicitud de reconsideración, teniendo en cuenta que esta Administradora de Pensiones y Cesantías es de naturaleza privada y en consecuencia sus comunicaciones no son actos administrativos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 100 de 1993 el estado de invalidez podrá ser revisado, razón por la cual usted podrá ser llamado a calificación cada 3 años, con el fin de evaluar nuevamente el estado de invalidez y el derecho a la pensión podrá ser modificado de acuerdo con el resultado de cada dictamen.

Por condiciones particulares de su caso, la modalidad de pensión que se ajusta es **Retiro Programado**, para ampliar la información usted puede encontrar las definiciones y características de las modalidades en el **anexo 2 Regulación Legal** adjunto a este comunicado.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros durante estos años y le reiteramos nuestro deseo de seguir acompañándolo.

Cordialmente,



VERONICA CASTAÑEDA ESTRADA

Jefe de Definición de Beneficios Pensionales

Analizó: CSMEJIA

Medellín: Cll. 49 No. 63-100 Medellín Torre Protección. Tel: (054) 2307500 – Bogotá: Transv. 23 No. 97-73 Piso 5 Edificio City Business. Tel: (051) 6012525 – 6013535 – Cali: Cll. 64 Norte No. 58-146 Centro Empresarial Local 47. Tel: (052)6080086 – Barranquilla: Cra. 52 No. 76-167 C.C. Atlantic Center Oficina 504 Locales 113 y 114. Tel:(055) 3608929.

www.proteccion.com – Línea de servicio Nacional 01 8000 52 8000 – Nit. 800.138.188-1

Protección

Pensiones y Cesantías

ANEXO 1: Pasos a Seguir

DEVOLUCION DE SALDOS DE INVALIDEZ

Para reclamar el pago de la prestación económica de **Devolución de Saldos**, usted debe acercarse a cualquiera de nuestras oficinas de servicio con su cedula original, allí procederemos a generar el pago a su cuenta bancaria.

Para tener en cuenta: si usted se acerca a la oficina de servicio antes de las 10:30 a.m. su pago se generará para el mismo día, de lo contrario éste quedará para el día hábil siguiente.

Si usted presenta alguna inquietud puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico clientes@proteccion.com.co, o con nuestra Línea de Servicio 01 8000 52 8000, Bogotá: 744 44 64, Medellín- Cali: 510 90 99, Barranquilla: 319 79 99, Cartagena: 642 49 99.

PENSION DE INVALIDEZ

Para finalizar el trámite y proceder con el ingreso a la nómina de pensionados de **Pensión de Invalidez**, usted debe acercarse a cualquiera de nuestras oficinas de servicio y presentar los siguientes documentos:

- **Certificación Cuenta Bancaria:** se requiere certificación de su entidad financiera donde conste el número y tipo de cuenta de la cual usted es titular.
- **Afiliación a la EPS:** usted deberá afiliarse a una Entidad Promotora de Salud en calidad de pensionado y para tal efecto, se le descontará mensualmente el 12% de su mesada pensional; dicho valor se destinará al pago del aporte correspondiente a la EPS elegida por usted.
 - **Para tramitar su afiliación a la EPS debe:**
 - Si usted no se encuentra vinculado a una EPS, acérquese a la EPS de su elección con esta notificación, y diligencie una afiliación como **COTIZANTE PENSIONADO – VINCULACIÓN INICIAL**.
 - Le sugerimos que la elección de la EPS la haga teniendo en cuenta la cobertura de la misma en su ciudad.
 - Si usted está afiliado como cotizante dependiente, independiente o beneficiario de algún familiar a la EPS, debe tramitar la afiliación en la misma EPS en donde se encuentra actualmente, pero debe realizar el cambio a **COTIZANTE PENSIONADO**. Debe reportar con anterioridad ante esta entidad la novedad de retiro de su afiliación anterior, garantizando que no se pierda la continuidad de la misma.
 - Realizar la afiliación bajo el Nit. 960.379.921 del Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Retiro Programado.
 - **Para tener en cuenta:**
 - Si usted recibe esta notificación antes del día 15 del mes, deberá realizar la afiliación a la EPS con fecha 1° del mismo mes.
 - Si recibe esta notificación posterior al día 15 del mes deberá realizar la afiliación a la EPS a partir del 1° del mes siguiente.

Si usted presenta alguna inquietud puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico clientes@proteccion.com.co, o con nuestra Línea de Servicio 01 8000 52 8000, Bogotá: 744 44 64, Medellín- Cali: 510 90 99, Barranquilla: 319 79 99, Cartagena: 642 49 99.

Medellín: Cll. 49 No. 53-100 Medellín Torre Protección. Tel: (054) 2307500 – Bogotá: Transv. 23 No. 97-73 Piso 5 Edificio City Business. Tel: (051) 6012525 – 6013535 – Cali: Cll. 64 Norte No. 58-146 Centro Empresarial Local 47. Tel: (052) 6080086 – Barranquilla: Cra. 52 No. 76-167 C.C. Atlantic Center Oficina 504 Locales 113 y 114. Tel: (055) 3608929.

www.proteccion.com – Línea de servicio Nacional 01 8000 52 8000 – Nit. 800.138.188-1

RECIBO DE CAJA SANTA ISABEL

DOCUMENTO SOPORTE

NOMBRE : PLANILLA SIMPLE RECIBO

NIT : 900.097.333-9

CODIGO : 20596

REFERENCIA : 8840470180

PLANILLA : 1058187502

PERIODO : 2023/10

REFERENCIA 2 : 8840470180

Código	Descripción	Cant	Valor
693927	RECIBO PLA	1	173300
			173300

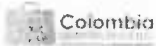
DOCUMENTO



2311090003263850
CONSECUTIVO: 001

NOV 09, 23 14:48

09/Nov/2023 14:48 3800 03 0165 5288012
(COPIA CLIENTE)



Sistema de Contratos

UTC -5 17:06:18

ENIRA YESENIA FER...



Buscar...

Búsqueda | Mis procesos | Usar | ir un

Búsqueda → Mis → Administración de contratos → Ver contrato

Información general

datos guardados

Condiciones

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Revisión y aprobación

VER CONTRATO

Documentos del Proveedor

Ejecución del Contrato

Documentos del contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

Modificaciones al Contrato

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? Si No

identificación de pago numero de factura Fecha de emisión Fecha de recepción Valor total de la factura Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO ABRIL 2023.pdf	PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO ABRIL 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO MAYO 2023.pdf	PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO MAYO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ RP PS 3692 2023.pdf	RP PS 3692 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO JUNIO 2023.pdf	PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO JUNIO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO JULIO 2023.pdf	PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO JULIO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO AGOSTO 2023.pdf	PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO AGOSTO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE 2023.pdf	PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2023.pdf	PS 3692 2023 CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Carga nueva

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >